



LÍNEAS DIRECTRICES DE LA OCDE PARA EMPRESAS MULTINACIONALES

COMPETENCIA

1

Garantizar que las actividades empresariales respeten todas las leyes y regulaciones de competencia aplicables en todas las jurisdicciones relevantes.

2

Abstenerse de celebrar o llevar a cabo acuerdos anticompetitivos entre competidores como:

- Fijar precios
- Hacer ofertas amañadas
- Establecer restricciones o cuotas de producción
- Compartir o dividir mercados

3

Facilitar una cooperación eficaz con las autoridades encargadas de conducir las investigaciones de competencia, respetando la legislación y las salvaguardias aplicables.

4

Promover de forma continua el cumplimiento de todas las normas de competencia mediante la sensibilización de los empleados y la formación de la alta dirección.

